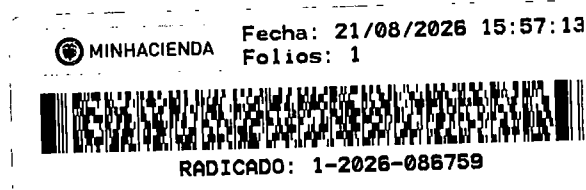


Bogotá, D.C., 21 de agosto de 2026

Doctor
MIGUEL GOMEZ MARTINEZ
Ministro de Hacienda y Crédito Público
Ciudad
Att: carlos.castellanos@minhacienda.gov.co



Referencia: Ratificación designación miembro de junta independiente

Respetado señor ministro:

En atención a su comunicación, y en relación con la solicitud de manifestar formalmente nuestra posición respecto de la postulación del señor Luis Felipe Henao Cardona para integrar la Junta Directiva de Ecopetrol S.A., las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones, Cesantías y del Componente Complementario de Ahorro Individual Colfondos S.A., Porvenir S.A., Protección S.A. y Skandia S.A., en su calidad de accionistas minoritarios de Ecopetrol S.A. y como administradoras de los recursos de ahorro pensional de millones de colombianos, nos permitimos informar que ratificamos su nombre como candidato para ocupar el renglón noveno de la plancha correspondiente a los miembros independientes de la Junta Directiva.

En consecuencia, confirmamos nuestra decisión de mantener la postulación del señor Luis Felipe Henao Cardona para el periodo institucional actualmente vigente, comprendido entre los años 2025 y 2029, en los términos señalados en su comunicación.

Agradecemos la información suministrada y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional o a la remisión de los documentos que resulten necesarios para formalizar esta ratificación.

Cordialmente,

Miguel Largacha Martínez
Representante Legal
Porvenir S.A.

Ricardo Guerra
Representante Legal
Colfondos S.A.

Juan David Correa
Representante Legal
Protección S.A.

Andrés Felipe Manrique
Representante Legal Suplente
Skandia S.A.



porvenir
sólo hay uno

Protección

skandia